

Antonio Molina Am.º Com.  
Tomay  
Soriano

Antonio

Pedro Bernal Tuan Soriano

Guardiola Ortega

Am

Acceptas.º obligar.º y recibir.º En la expresada Villa, dia, mes, y año  
Nos los dichos señores de la Villa, dia, mes, y año  
a Bartolome Abad de Abellan contenido en el, en  
persona quien enterado acepto el nombramiento y en  
cargo que se le haue de distribuir el dicho  
de Oula, e indubio de la Sta. Cruzada de E. de exp.  
san en el mismo Decreto o lo que se dio por  
gado con voluntad, y en ella otorgo el competente  
reito obligandose a favor del Ayuntamiento. lo ha  
con pago integro de su valor vras los Plagos de  
viene estipulados el mismo pena de excom.  
y costas q. sobre la cobranza de ocasionaren la  
luger.º de la persona y bienes habidos y por haber  
Asi lo expreso y firmaron: D.º Gregorio de Frenedo  
via, D.º Fr.º Dimas Gonzalez, y Juan Perez, No  
sios presentes por trescos = Damos fe =

Bartolome Abad

Tuan Soriano

Pedro Bernal

Ortega

Guardiola

Am

